

miento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 564/1967, de 24 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso, nombrándole Jefe de la tercera zona de la Guardia Civil.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Odón Ojanguren Alonso, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil con la antigüedad del día de la fecha, nombrándole Jefe de la tercera zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 565/1967, de 10 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOS.

DECRETO 566/1967, de 17 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Luis Cano Portal.

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Luis Cano Portal, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 567/1967, de 22 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 568/1967, de 28 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Antonio Artalejo Campos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Artalejo Campos pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 569/1967, de 29 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José López-Pinto Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José López-Pinto Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 570/1967, de 29 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don Benito Miranda Urquiza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Benito Miranda Urquiza pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de marzo de 1967 sobre publicación del Escalafón del Cuerpo de Personal Especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, totalizado en 31 de diciembre de 1966.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Personal Especial de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, totalizado en 31 de diciembre de 1966, formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 20 de su Reglamento, pudiendo los que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error formular la correspondiente reclamación dentro del plazo de quince días, a partir de dicha publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.